



NOTA ACLARATORIA

Por la presente, se hace constar que de acuerdo a la ley General de la Administración Pública. La Empresa Nacional Portuaria, no emite Acuerdos y Decretos Ejecutivos; en su lugar, las decisiones Institucionales adoptan la forma de Resoluciones de Consejo Directivo y estas son publicadas en el Portal de Transparencia de esta Institución.

Para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente, a los trece días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco.

ABOG. YØSSELIN ISABEL BUESO LARA

Directora de Unidad de Gestión de Riesgos